



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 56 /2017

Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 03 de Marzo de 2017.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / D

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASIENTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/03/2017	Hs. 12:53
Numero: 178	Fojas: 3
Expto. N°	
Clasificado:	
Revisado:	

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: Colocación de cartelería
"ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONA DISCAPACITADA"

Ríos Marta, vecina del Barrio Los Alakalufes, a traviesa una situación compleja junto a su marido el cual sufre del **Síndrome de HORTON**, (La cefalea en racimos o cefalea de Horton, es una cefalea primaria (la tercera de cuatro) tipo "clúster" (agrupada, en cúmulos o racimos), es un tipo relativamente raro de cefalea que se presenta en forma de ataques y cuya severidad le ha dado el nombre de "dolor de cabeza suicida". Se considera que este dolor es uno de los más intensos que puede sufrir el ser humano.)

Esta patología que se manifiesta inesperadamente provocando que, de forma urgente deban dirigirse al hospital o un vehículo de emergencia se estacione frente al domicilio para brindarle atención. Esta acción no se puede llevar a cabo ya que en muchas oportunidades otro vecino ocupa el lugar, complica aún más la situación ya que son personas mayores y el acceso a la vivienda no es el mejor por las incomodidades que brinda el terreno.

Por estas razones creo necesario la colocación de cartelería PERTINENTE para el estacionamiento de persona con discapacidad y numero de dominio del vehículo.

Por ello solicitamos el acompañamiento de los señores concejales para la aprobación del proyecto mencionado.

Sin otro particular saludo atentamente.-

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



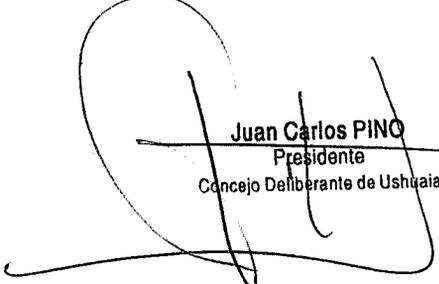
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR un espacio reservado para estacionamiento entre discos de siete (7) metros aproximadamente, de acuerdo a lo reglamentado en la Ordenanza municipal N° 1797, con la leyenda en la placa adicional que exprese: "Reservado Persona con Discapacidad", y el dominio del vehículo JGK 145 en la calle Cabo de Hornos a la altura N° 4290, de acuerdo al documento fotográfico que se adjunta como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2.- EXCEPTUAR a la Sra. Rios Marta DNI 6.212.485 al pago de lo establecido a la franquicia autorizada en el Artículo precedente, de los alcances del Artículo 1,, Inciso o), Parte Especial Anexo II Derechos de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios", de la Ordenanza Municipal Tarifaria N 3501.

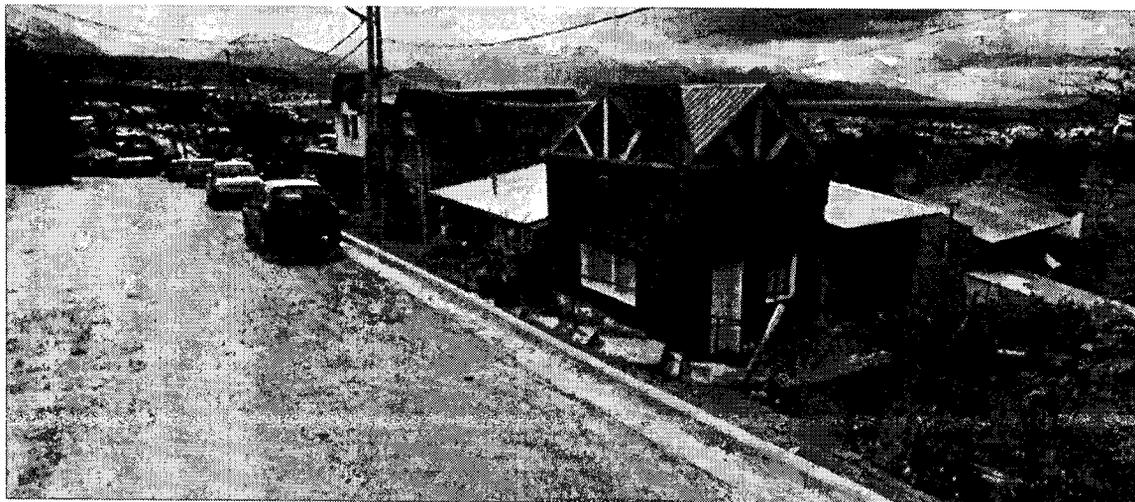
ARTICULO N° 3.- De forma.-

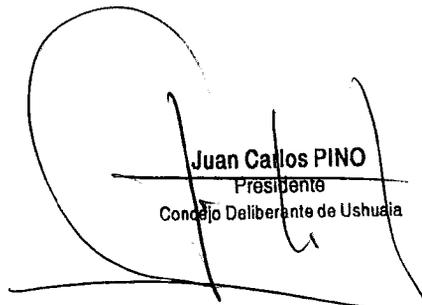

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ANEXO I




Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia